



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0061410/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2020; y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de Escuela avala dicha renovación interina;
- Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
- Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
- Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva, que antes del 31 de marzo de 2020, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de Escuela el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2020, informe que posteriormente se elevará a este Consejo Directivo para su ponderación;
- Lo dispuesto en el art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de la Docencia;
- Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;
- Los arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Diciembre de 2019, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la **Escuela de FILOSOFÍA**, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

LÓGICA I

FERRANDO, Sebastián, legajo 42771, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEONTOLOGÍA

TESTA, Ana Inés, legajo 34285, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

SOCIOLOGÍA

TORRES CASTAÑOS, Esteban- Leg. 49359- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante RHCD 201/19).

BARRI, Juan Manuel- Leg. 45190- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante RHCD 201/19).

Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0061410/2019

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, desde el **01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084- Profesora Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario Metodológico.

MASSOLO, Alba Celina- Leg. 44641- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Lógica II, **hasta el 31 de Octubre de 2020**.

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041 - Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario Metodológico, **hasta el 10 de Diciembre de 2020**.

SCOTTO, Silvia Carolina- Leg. 24891- Profesor Titular de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía del Lenguaje II.

TESTA, Ana Inés- Leg. 34285- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía de la Educación y Deontología.

TORRES CASTAÑOS, Esteban- Leg. 49359- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra de Sociología.

BARRI, Juan- leg. 45190- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Sociología.

BRUNSTEINS, Patricia- Leg. 38053- Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Antropología Filosófica I.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de interinos al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021**:

SEMINARIO METODOLÓGICO

SANDRONE, Darío Leg. 52688 – Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia del Profesor Esteban Torres Castaños).

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA I

AUDISIO, Irene- Leg. 46986- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante RR 1026/16).

LÓGICA II

FERRANDO, Sebastián- Leg. 42771- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Massolo, Lógica II).

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

GALFIONE, Carla- Leg. 46735- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante RR. 2024/16).

METAFÍSICA I

SCHUSTER, Valeria- Leg. 38641- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante RR. 1026/16).


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

///

EXP-UNC: 0061410/2019

SOCIOLOGÍA

GIOVINE, Manuel Alejandro- Leg. 41069- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Juan Barri).

GONNET, Juan Pablo- Leg. 51619- Profesor Asistente de dedicación simple. (Afectando partida vacante ex Prof. P. Brunsteins).

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

MARCHESINO, César- Leg. 42506- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Ana Testa).

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II

SCOTTO, Silvia Carolina- Leg. 24891- Profesora Titular de dedicación simple (Afectando partida vacante RR 1677/13).

METAFÍSICA II

REINOSO, Guadalupe- Leg. 80786- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado, **hasta el 31 de Octubre de 2020**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Sebastián Torres Castaños).

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y/ o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021**:

LÓGICA I

URTUBEY, Luis- Leg. 25797- Cumplir funciones docentes a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de Lógica III.

LETZEN, DIEGO- Leg. 32480- Cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva de Lógica Informal.

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988- Cumplir funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teoría del Conocimiento II.

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA II

SAAL, Aarón- Leg. 17969- Cumplir funciones docentes a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Ciencia I.

ÉTICA II

BALZI, Carlos- Leg. 80612- Cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como complementación de funciones, a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de la cátedra Ética I.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

////

EXP-UNC: 0061410/2019

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I

SCOTTO, Silvia Carolina- Leg. 24891- Cumplir funciones docentes a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra Filosofía Lenguaje II.

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA I

BRUNSTEINS, Patricia- Leg. 38053- cumplir funciones docentes a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de Epistemología de las Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que los siguientes docentes tengan a cargo el dictado de la cátedra que en cada caso se menciona en su condición de Profesores Adjuntos por concurso, todos ellos **desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021:**

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I

-KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra.

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

-BRUNSTEINS, Patricia- Leg. 38053, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

ÉTICA I

-BALZI, Carlos- Leg. 80612, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

-GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

METAFÍSICA I


-SÁNCHEZ, Sergio- Leg. 27756, a cargo del dictado, en su condición Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la misma cátedra.

FILOSOFÍA DE LA MATEMÁTICA

-VISOKOLSKIS, Sandra- Leg. 23407, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra.

FILOSOFÍA POLÍTICA I

-TATIÁN, Diego- Leg. 31683, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la misma cátedra.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

////

EXP-UNC: 0061410/2019

FILOSOFÍA ANTIGUA I

-DEZZUTTO, Flavia- Leg. 44700, a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la misma cátedra.

HISTORIA DE LAS CIENCIAS II

-SALVÁTICO, Luis. Leg. 35212, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra.

ARTICULO 6°.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2020, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

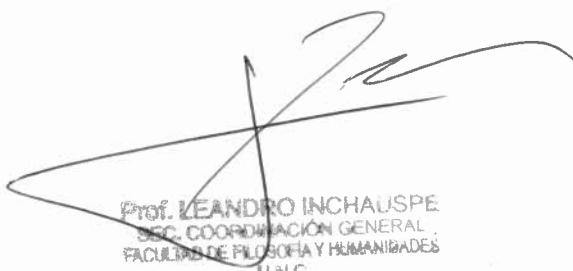
ARTICULO 7°.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2020-2021 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12° de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

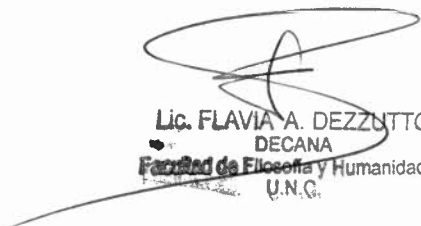
ARTICULO 8°.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 9°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISÉIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: 653
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.